



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 00-36

INCIDENTE FATAL OCURRE DURANTE ACTIVIDAD DE "PERSONA MONTADA"

QUÉ SUCEDIÓ:

Ocurrió un accidente fatal cuando un individuo quien estaba siendo levantado por un guinche neumático certificado para levantar personas fue jalado contra la estructura inferior del piso del equipo de perforación en una plataforma autoelevable. El cable del guinche fue pasado por el orificio del hoyo del ratón (se había retirado el hoyo del ratón) para permitir que el individuo tuviera acceso para conectar / reparar las mangueras del desviador.

QUÉ LO CAUSÓ:

Las investigaciones preliminares sugieren que la causa del accidente puede haber sido una falla en el sistema de comunicación empleado entre la actividad de "persona montada" (persona montada y señalero con radio en el área del Preventor de Reventones o BOP) y el operador del malacate para la operación. Las investigaciones se hallan en curso y puede que sea necesario modificar las conclusiones al completarse dichas investigaciones.

ACCIÓN CORRECTIVA:

Como medida preventiva, las instrucciones de trabajo escritas para el contratista deberán incluir los siguientes elementos:

- Las actividades con personas montadas deben llevarse a cabo solamente cuando debe realizarse una tarea esencial y cuando no exista una alternativa segura que no implique personas montadas para cumplir con la tarea.
- La actividad debe ser supervisada por el capataz de perforación de turno en todo momento.
- El operador del malacate debe ser experimentado y competente.
- Si existe alguna posibilidad que la línea directa de vista pueda ser interrumpida durante la operación, entonces debe proveerse como mínimo un observador / señalero independiente, que esté a la vista tanto de la persona montada como del operador del malacate.
- Si no es posible la línea directa o adecuada de vista entre el operador del malacate y la persona montada, debe emplearse un señalero competente, en línea directa de vista y también a distancia de comunicación verbal con el operador del malacate y con vista directa a la persona montada, para dirigir al operador del malacate.
- Todas las comunicaciones, incluyendo las visuales y audibles, deben ser acordadas y comprendidas antes de comenzar la actividad con persona montada.
- Todas las señales visuales y audibles deben ser continuas, es decir, con "seguridad por defecto". Si las señales cesaran por algún motivo, el malacate debe detenerse inmediatamente.

IADC Alerta de Seguridad -- INCIDENTE FATAL OCURRE DURANTE ACTIVIDAD DE "PERSONA MONTADA"

- Si la naturaleza de la operación descarta la posibilidad de señales visibles y audibles directamente desde el señalero hasta el operador del malacate, es aceptable el uso de un equipo de radio. Deben tomarse todos los recaudos para asegurar que la comunicación por radio no sea interrumpida por otra comunicación de radio. De acuerdo a lo indicado anteriormente, la comunicación debe ser continua.
- Donde sean necesarias las comunicaciones por radio como método primario de comunicación audible, si no es posible un método suplementario de señales visuales, debe proveerse alguna otra forma de comunicar una orden de "PARADA".
- No deben llevarse a cabo operaciones simultáneas en el área de la operación con persona montada.
- Debe considerarse el empleo de dispositivos de limitación de carga para aquellas actividades con persona montada que no pueden ser llevadas a cabo con línea directa de vista entre el operador del malacate y la persona montada.
- También debe considerarse la adaptación de un dispositivo de parada de emergencia rápida y efectiva en la estación de control del malacate.

Este material se presenta solamente con fines informativos.
Los gerentes y supervisores deberán evaluar la información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas.

[Regresar a la Página Principal de Alertas](#)

<http://iadc.org/espanol/alertas/es00-36.htm>